

**Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería por la que se nombran asesores especialistas y se hace público el software disponible y la hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna**

Visto lo establecido en la base 5.6 y en el punto 3.2.1. del Anexo I de la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y a propuesta del Tribunal Calificador de dichas pruebas

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Nombrar como asesor especialista del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas citadas al inicio a D. Miguel Ángel Guardia López (Universidad de Granada). El citado asesor podrá intervenir en las pruebas correspondientes de los ejercicios que el Tribunal Calificador estime pertinente, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

**Segundo.** - Hacer público el software que los aspirantes tendrán a su disposición en las aulas de informática para la realización de la primera parte de la fase de oposición, y que es el siguiente:

- Sistema Operativo: Windows 10
- MS-Office Profesional Plus 2016



Universidad de Almería  
Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ej3sJqN2sJWWKQpjdBCINQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/12/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
			
ej3sJqN2sJWWKQpjdBCINQ==			

**Tercero.** - Hacer público la hora y lugar de celebración de la primera parte de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en las Aulas 3 y 4 del Edificio Científico-Técnico III (Matemáticas-Informática).

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, a fecha a pie de firma

El Rector

Carmelo Rodríguez Torreblanca

*[Firmado digitalmente]*



Universidad de Almería  
Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ej3sJqN2sJWWKQpjdbCINQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/12/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
			
ej3sJqN2sJWWKQpjdbCINQ==			